EVALUACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES SMC 028 DE 2023

OBJETO:	**"SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO Y EL FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE BALOCESTO , VOLEIBOL, BOXEO Y AJEDREZ PROGRAMADAS POR EL INSTITURO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA"**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (21.760.000) MTCE**
PLAZO EJECUCION:	**UN (1) MES**

En Puerto Boyacá a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en la Invitacion Pública de la Selección de Minima Cuantia No. **SMC – 028 de 2023** y de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de requisitos habilitantes de los elementos de precio del proponente teniendo en cuenta lo establecido en el **CAPÍTULO II DE LOS PROPONENTES Y REQUISITOS HABILITANTES** de la invitación así:

Dando cumplimiento al cronograma señalado en la invitación del proceso de la referencia, se procede a expedir el informe de evaluación, indicando que el día **1 DE DICIEMBRE** de 2023 se da apertura a **SMC -028 DE 2023,** el dia 4 de diciembre se da **Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes** y el día cinco () de diciembre 2023, se realizó el cierre del proceso, al cual se presentan los siguiente oferentes:

PROPONENTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT/CC.	DOMICILIO PRINCIPAL
PRIMATIS SYS SAS	901372670	SOPO (CUNDINAMARCA)
ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE	71715365	PUERTO BOYACA

teniendo en cuenta que: "Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. De la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015… … 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Colorario a lo anterior, y cumpliendo con lo establecido en el cronograma del proceso de selección mínima cuantía SMC 028 DE 2023, el día 4 de diciembre de 2023 era la fecha límite para la presentación de observaciones y de la presentación de mínimo dos solicitudes de

limitación a MIPYMES, a la cual se presentaron DOS(2) empresas realizando el requerimiento de limitación MIPYMES de caracter municipal .

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT/CC.	DOMICILIO PRINCIPAL	SOLICITUD LIMITACION
WILBER ALONSO SALINAS ECHEVERRY	7254365	PUERTO BOYACA	PRESENTO
ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE	71715365	PUERTO BOYACA	PRESENTO

Por lo anterior, La entidad evaluará las empresas interesadas en la invitacion smc 028 de 2023, de Caracter municipal

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACION:

- **PROPONENTE 1 ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE**

ITEM 2.2.1	CAPACIDAD JURIDCIA	PROPONENTE ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**
3	COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE** ASEGURADORA SOLIDARIO POLIZA 580-47-994000083010
5	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	**CUMPLE**
6	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE**
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**
9	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**
10	COMPROMISO ANTICORRUPCION	**NO CUMPLE**
11	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA MINIMA.	PROPONENTE ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE
2.2	**Experiencia.** La entidad exigirá la siguiente experiencia: Acreditar la celebración, de un contrato cuyo objeto sea el suministro de dotación o implementación para el desarrollo de actividades deportivas, Máximo el número de contratos exigidos se deberá acreditar que sea dos veces del presupuesto oficial, expresado éste en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para efectos de la verificación de la experiencia, si el proponente relaciona más de un contrato, sólo se tendrán en cuenta el primero relacionado, de conformidad con el orden en que fueran incorporados en el formato de experiencia del proponente. Para efectos de determinar el valor de la experiencia se tendrá como referencia el valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.	**CUMPLE**

El proponente aporta la garantía de seriedad de la oferta expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA** cuyo número de póliza es ***580-47-994000083010*** anexo 0 verificada por la entidad
De fecha 05 de diciembre de 2023


Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000083010	Número de anexo:	0
Agencia:	PEREIRA	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA		
Tomador / Garantizado:	BOTERO DUQUE ALVARO HERNAN		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	martes, 5 de diciembre de 2023	lunes, 5 de febrero de 2024	$2,176,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

PROPUESTA ECONOMICA

Yo ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE, actuando como persona natural, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC 028 DE 2023, cordialmente me permito presentar la OFERTA ECONOMICA, por valor de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($21.760.000).** De conformidad con los ítems señalados en los documentos previos:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BALÓN DE VOLEIBOL PROFESIONAL #5	10	$ 250.000,00	$ 2.500.000
2	BALÓN DE VOLEIBOL	20	$ 150.000,00	$ 3.000.000
3	BALÓN DE BALONCESTO #6	25	$ 150.000,00	$ 3.750.000
4	BALÓN DE BALONCESTO #7	25	$ 150.000,00	$ 3.750.000
5	PISCINA PLÁSTICA	2	$ 120.000,00	$ 240.000
6	BOLSA DE PELOTAS	3	$ 450.000,00	$ 1.350.000
7	ARMATODO FICHAS GIGANTES	1	$ 500.000,00	$ 100.000
8	CUENTAVUELTAS PARA PATINAJE	1	$ 400.000,00	$ 400.000
9	PETOS DE DIFERENTE TAMAÑO X 20 UND TALLAS 8 -10-12- 14 -16 UNICA Y XL	140	$ 23.000,00	$ 3.220.000
10	GUANTES BOXEO	6	$ 150.000	$ 900.000
11	CARETAS DE BOXEO	4	$ 250.000,00	$ 1.000.000
12	BALONES MEDICINALES x5 -10 - 15	5	$ 150.000	$ 750.000
13	RECIBE EL GOLPE BOXEO PARA EL PROFESOR	1	$ 200.000,00	$ 200.000
14	TABLEROS DE AJEDREZ	6	$100.000	$ 6.000.000
TOTAL				**$21.760.000**

CONCLUSIÓN

- Una vez revisadas las condiciones exigidas en la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuenta No. **SMC – 028** de **2023**, el comité de evaluación considera que el proponente Alvaro Hernan Botero Duque identificado con CC 71.715.935 de Medellin. **CUMPLE,** con las condiciones exigidas en la invitación publica y se encuentra HABILITADA

- En consideración a lo anterior, la oferta presentada por Alvaro Hernan Botero Duque identificado con CC 71.715.935 de Medellin, por valor de ventiuno millones setencientos sesenta mil pesos (**$21.760.000) MTCE, se** acepta por el valor presentado, teniendo en cuenta que no supera el presupuesto official establecido en la invitación del proceso de selección de minima

Para constancia de lo anterior firma,

ORIGINAL FIRMADO
CAMILO ERNESTO TORRES MELO
DIRECTOR EJECUTIVO IMDR

Aprobó: Camilo T